

¿Como Puedo Encontrar un Abogado?

Asistencia Legal

Para determinar si califica para asistencia legal gratuita, llame a los siguientes servicios:

- Asistencia Legal (Legal Aid) (Oceanside) (760) 722-1935
- Programa Voluntario de Abogados (619) 235-5656

Abogados Particulares

Si no califica para asistencia legal gratuita y necesita ayuda para encontrar un abogado, puede comunicarse con el siguiente Servicio de Referencias:

- North County Lawyer Referral Service (760) 758-4755
- Lawyer Referral Service of San Diego (760) 231-8585
County Bar Association

Muchos abogados particulares le pedirán un anticipo antes de aceptar su caso. Un anticipo es dinero que se le paga a un abogado de antemano por servicios realizados en un caso específico. Sin embargo, si usted no tiene acceso a fondos para el anticipo, pero su abusador goza de recursos financieros, es posible que el abogado le pida al juez que ordene al abusador que pague sus honorarios legales. No todos los abogados están dispuestos a hacer esto, pero es una alternativa que vale la pena averiguar. Si es posible, traiga evidencia de los recursos financieros de su abusador a su primera visita con el abogado, si tiene pensado pedir que obtengan sus honorarios de su abusador.

La Organización Nacional Para La Mujer (National Organization for Women) provee información legal sobre los derechos de empleo para las víctimas de violencia doméstica. Comuníquese con ellos al Employment Rights for Survivors of Abuse, c/o NOW Legal Defense Fund, 395 Hudson Street, New York, New York 10014; (212) 925-6635 or al correo electrónico: ersa@nowldel.org.